

SESION ORDINARIA Nº10 DE FECHA 09 DE MARZO DE 1993.-

Se inicia a las 15:15 horas, preside el Sr. Alcalde Don Jose Sandoval Gómez y asisten los Concejales Señores: Orlando Bórquez Muñoz, Mario Contreras Vega, Manuel Sánchez Mansilla, Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se da lectura al Acta anterior, la cual es aprobada con la siguiente objeción del Concejal Don Julio Muñoz: que se agregue en el folio 111 vta. cuando intervino Don Edward Rojas, Presidente de la Corporación Cultural Chiloe, que recibieron M\$ 1.000 de la Secretaría de Gobierno para la iluminación del Centro Cultural Comunitario, fondos que se ocuparon en seguir manteniendo la Corporación.

Oficios despachados:

Nº30 de fecha 08.03.93, a Sr. Rene Araya Bórquez, ex-Presidente Profesores Jubilados de Chiloe, patrocinio municipal para exposición "Día del Profesor Jubilado".

Nº31 del 08.03.93, Sr. Seremi Bienes Nacionales, consultando sobre proyectos de saneamientos de títulos de dominio en la Provincia años 1992 - 1993.

Nº32 del 08.03.93, Sr. Capitán de Puerto de Castro, consultando sobre ubicación de pedraplen.

Nº33 del 08.03.93, Sr. Seremi de Justicia, preguntando sobre creación de Juzgado de Letras en la Provincia.

Se lee carta invitación de la Contraloría General de la República para seminario en Pto. Montt.

Irán los Señores Jose Sandoval, Ignacio Tapia, Mario Contreras, Orlando Bórquez, Manuel Sánchez, la salida se fija a las 6:30 horas A.M.

Carta del Sr. Manuel Norambuena Hidalgo, ofreciendo terreno eriazo existente en La Chacra de su propiedad; deja establecido que el saneamiento debe efectuarlo la Municipalidad; adjunta plano general de levantamiento.

Se conversa este tema y se decide mantener la facultad del Sr. Alcalde para negociar el valor del terreno.

Of. Ord. G-Nº255 de fecha 25.02.93 del Sr. Intendente Regional, relacionado con el puerto de Castro, adjunta Ord. D.O.P. Xa. Nº153 de fecha 22.02.93 del Sr. Director Regional de Obras Portuarias, el cual informa que se contempla para 1994 un estudio denominado "Diagnóstico de capacidad estructural del Muelle de Castro".

Sr. Mario Contreras, que el estudio será tardío pues será el '94, los fondos serán asignados ese año o el siguiente y despues hay que hacer posiblemente arreglos.

Sr. Enrique Vargas, que consultó a los funcionarios de Serplac Pto. Montt por el puerto, los cuales les manifestaron que los únicos fondos para ello pueden ser del Ministerio de Obras Públicas.

Sr. Julio Muñoz, sugiere que se le pida colaboración para este estudio a los profesionales de Transmarchilay.

Se dialoga sobre esto, finalizándose en que lo mas conveniente es hablar directamente con la Seremi de Obras Públicas de quien depende Obras Portuarias, si esto fracasa se conversará con Transmarchilay una vez que se tenga respuesta del Gobernador Marítimo sobre pedraplen.

Se da lectura a Ordinario Nº12.000/4 del Sr. Gob. Marítimo de Castro, referido a rellenos en Pedro Montt 2º Sector, en que las 2 personas notificadas presentaron la documentación legal de propiedad.

Of. Ord. Nº007/93 del Sr. Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de Castro de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío, en que comunica que por razones presupuestarias dicho consultorio atenderá hasta el 15 de Marzo del presente, solicitan decisión sobre renovación de convenio.

Se analiza este oficio, se dan opiniones, resolviendose no renovar el contrato, no estando de acuerdo con ello el Sr. Orlando Bórquez, el cual dice que el consultorio atiende 2 veces por semana, que defiende a los reos en los juicios, que la gente de escasos recursos quedará en desmedro al no tramitársele expedientes judiciales. Se oficiará al Sr. Abogado Jefe de Castro.

Sr. Julio Muñoz, que se publicite que los días Miercoles en la tarde se atenderá gratuitamente las consultas jurídicas en la Municipalidad, en el Depto. Social, sugiere que se amplie a dos veces semanales la atención del Abogado contratado por el Municipio.

Sr. Alcalde, que hablará con el Abogado Sr. Julio Alvarez para ver que otro día puede atender los casos sociales.

Sr. Enrique Vargas, informa que el proyecto Mejoramiento de Palafitos fue entregado al Coordinador de Italia en Chile, Arquitecto Don Renato Vivaldi, que comprende los sectores: Pedro Montt 29 Sector; Punta de Diamante a Punta de Chonos; Gamboa; consiste básicamente en revestimientos de tejuelas, pintura; que el Municipio invita a los personeros italianos, cancelándose el alojamiento y movilización en Chiloe.

El proyecto fue preparado por Don Jorge Iturra y él.

En cuanto a la Escuela Comunal de Deportes, se realizó reunión el día Miercoles con los diversos dirigentes locales, los cuales coincidieron en realizar una escuela integral, en la parte tecnica de la formulación participará Don Hector García Lagos, se postulará el fútbol, básquetbol, atletismo, baby-fútbol, gimnasia, tenis de mesa, ajedrez.

Que los proyectos de agua potable deben ser presentados por Essal, informaron los sectorialistas de Serplac. Sobre el Liceo Politecnico, opinaron que debe presentarse por etapas 3 ó 4, por motivos presupuestarios, que habría que reformularlo.

Sr. Julio Muñoz, que por que no se considera el deporte del voleibol.

Sr. Vargas que no hay monitores. Se sugiere un nombre para ver la posibilidad de incorporarlo, con los antecedentes que pueda aportar.

Ord. N°0221 de fecha 22.03.93 del Sr. Seremi de Planificación y Coordinación, en que remite listado de proyectos presentados al proceso presupuestario 1993. Se hace entrega de fotocopia a los Señores Concejales.

Ord. N°030 de fecha 22.02.93 de Sr. Delegado Prov. de Serplac Chiloe, dando a conocer que el monto regional para el programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que la Gob. Prov. priorizará antes del 15 de Marzo, para que el Municipio presente fichas y presupuesto respectivo.

Se acuerda pasar este documento a Estudios.

Oficio N°810 de fecha 01.03.93 del Sr. Contralor Regional de Los Lagos, sobre reclamo presentado por Don Victor Monsalves Ortiz, por la propuesta pública de "Servicio de Aseo de Calles y Extracción de Basura, sector urbano y rural de la ciudad de Castro", documento que establece que lo obrado por el Municipio se ajusta a derecho, desestimándose la presentación formulada por el recurrente.

Hace presente que la Municipalidad deberá suplementar los fondos asignados para el contrato, previo acuerdo del Concejo.

Sr. Alcalde, que habló con el Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Bienes Nacionales, Don Cristobal Pascal, sobre el saneamiento de títulos de dominio de las Islas de Quehui y Chelín, el cual le sugirió que oficie al Sr. Ministro en vía directa, la Municipalidad aportará las encuestas y gastos de movilización.

Ord. N°005-139 de fecha 26.02.93 del Sr. Gob. Prov. de Chiloe, indicando que los proyectos de inversión deben presentarse en las siguientes fechas: 5 de Abril para proyectos nuevos y 10 de Mayo para proyectos de arrastre.

Ord. N°143 de fecha 04.03.93 de Sr. Subgerente de Essal S.A., en que informa de infraestructura sanitaria de diversas calles de Castro, materia que fue solicitada por el Municipio.

Se hace presente el Sr. Ruben Santana, Presidente de la Jta. Vecinal N°2.

El Sr. Alcalde dice que no conoce las peticiones que formula dicha Jta. Vecinal, pero que debe verse cual es materia de incumbencia municipal y de otros servicios.

El Sr. Santana, que de lo que se trata es que el Municipio interceda en los problemas del sector, canalizando donde corresponda los que sean de otros servicios, que el ideal sería visitar algunos casos.

Se acuerda ir a terreno en forma inmediata.

De vuelta el Sr. Alcalde indica que el caso social del Sr. Stgo. Haro estima que no es solucionable en el sector de los palafitos, pues se está haciendo un proyecto para mejorar y no se puede agregar medias aguas.

Sr. Mario Contreras, que está de acuerdo con lo expresado por el Alcalde, que se puede ubicar otro sector a lo mejor conversando con el Capitán de Puerto.

Los demás Concejales están de acuerdo en que el lugar que se les indica no es el apropiado, que la solución mas correcta es por medio del Serviu, que postule al D.S. 62 y si es posible a la reserva Ministerial.

Sr. Alcalde, que hay que darle una respuesta a la Corporación Cultural Chiloe, que plantea diferencia de aporte que falta M\$ 2.130; la ocupación del Centro Cultural para oficinas y sala de exposiciones; agrega que mencionaron un proyecto aprobado para iluminación del auditorium por un monto de M\$ 1.000, lo cual considera arbitrario por hacerse en un bien municipal, recibiendo los recursos en la actual administración y el no tiene conocimiento de que se trata el proyecto.

Se platica vastamente sobre este tema y se contestará por oficio lo siguiente:

- Se ratifica el acuerdo unánime de la sesión N°6 de fecha 09.02.93, en que se consideró aporte para 1993 por la suma de M\$ 2.580, el cual se entregará a medida que se disponga de financiamiento, entregándose en forma inmediata la suma de M\$ 450, de dicho monto.

- Por acuerdo de mayoría se termina el prestamo de local del Centro Cultural Comunitario en el plazo acordado por el CODECO, pues será ocupado por el Depto. Cultural de la Corporación Municipal.

El Sr. Mario Contreras se abstiene por ser Director de dicha Institución.

El Sr. Alcalde plantea que se haga una reunión extraordinaria el día Sábado 13 a las nueve horas, para ver toda la correspondencia pendiente y varios.

Se acuerda realizar la sesión extraordinaria propuesta.

Sr. Julio Muñoz, se disculpa por no poder asistir.

Principales conclusiones: 1.- Termino del convenio con Corp. de Asistencia Judicial del Bío-Bío. 2.- Finalizar prestamo de local de Centro Cultural a la Corporación Cultural Chiloe.

Se finaliza la sesión a las 21:30 horas.-